

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al Cap. de N. D. J. de la Herrán.—Excedencia al id. D. J. Folla.—Aprueba estado de ejercicios de tiro.—Baja en el inventario de la Comandancia general de Ferrol.

—Aumento al cargo de la estación radiotelegráfica de Cartagena.—Concede créditos para pago de cartuchos y pólvora.
SERVICIOS SANITARIOS.—Resuelve instancia del primer médico D. F. Torrecilla.

Anuncios de subastas.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Para cubrir el destino de Jefe de Estado Mayor del apostadero de Cádiz, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de navío de la escala de mar D. José de la Herrán y Puebla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que al terminar la licencia que por enfermo disfruta el capitán de navío de la escala de tierra D. Javier Folla y Geán, quede en situación de excedencia forzosa, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la provincia marítima de la Coruña.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Ejercicios de tiro al blanco

Excmo. Sr.: Vista la carta núm. 1.840, de 6 del actual, del Comandante general del apostadero de Ferrol, remitiendo estado duplicado de ejercicios de tiro al blanco con cañón del crucero *Río de la Plata*, y encontrándose ajustado a las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobarlo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación número 612, de 5 del actual, en la que el General Jefe del arsenal de Ferrol manifiesta que por disposi-

ción de la superior autoridad de aquel apostadero se han dado de baja provisionalmente, a cargo del conserje de la Comandancia general, un aljibe de hierro para depósito de agua en el patio, con grifo de bronce y dos armeros de pino, por innecesarios, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo con carácter definitivo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General Jefe del arsenal de Cartagena, de 5 del actual, en la que manifiesta que, accediendo a lo solicitado por el Ayudante Mayor, ha dispuesto se dé de baja en el inventario del vapor *Remolcador* un bote con sus pertrechos, cuya relación acompaña, y se aumente a cargo del contraamaestre-conserje de la Estación radiotelegráfica de aquel establecimiento, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Relación de referencia

Un bote de madera sin forrar, de 3,40 ms. E.; 1,45 íd., M., y 0,70 íd. P. con macho y hembra de hierro.

Un timón con macho y hembra de hierro.

Una caña de madera para íd.

Dos remos de aya, de tres metros largo cada uno.

Dos horquillas de bronce.

Un bichero de hierro.

Un asta de madera para íd.

Dos empavesadas de paño.

Dos defensas de cuero.

Una boza de beta alquitranada, de 23 mm. y dos metros.

Una codera de íd. íd., de 23 mm. y dos metros.

Un balde de duelas con aros de latón.

Contabilidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder con cargo al concepto «Reemplazo de municiones» del capítulo 7.^o artículo único del vi-

gente presupuesto, un crédito de *dos mil setecientas* pesetas (2.700 pesetas), para satisfacer a la Sociedad «Unión Española de Explosivos» el suministro a la Marina de 25.000 cartuchos para revólver Smith, cuyo material fué pedido por reales órdenes de 27 abril y 12 junio del corriente (Ds. Os. números 97 y 131), y ha sido reconocido y remitido al apostadero de Cádiz por la comisión nombrada para este servicio.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Director gerente de la Sociedad «Unión Española de Explosivos».

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder con cargo al concepto «Para reemplazo de municiones» del capítulo 7.^o, artículo único del vigente presupuesto, un crédito de *cincuenta y dos mil doscientas sesenta* pesetas (52.260 pesetas), para satisfacer a la Sociedad «Unión Española de Explosivos» el suministro a la Marina de 3.000 kilogramos de pólvora tipo IV, cuyo material fué pedido por real orden de 14 de septiembre último (D. O. núm. 208) y ha sido reconocido, declarado útil y remitido a su destino por la comisión nombrada para este servicio.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. Director gerente de la Sociedad «Unión Española de Explosivos.»

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: Vista la solicitud del primer médico don Federico Torrecillas Fernández, que se halla en la excedencia voluntaria por real orden de 10 de octubre de 1911 (D. O. núm. 226, pág. 1.614), en súplica de volver a prestar sus servicios en activo, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, quedando en situación de excedencia forzosa mientras no se le confiere destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.^a Sección (Material) Negociado 5.º

El concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* número 275, DIARIO OFICIAL de Ministerio de Marina núm. 219, y *Boletines Oficiales* de las provincias de Vizcaya, Barcelona, Coruña, y Cádiz números 223, 238, 232 y 232, de 2 del actual, 30 de septiembre y 2 y 5 de octubre, respectivamente, para contratar la construcción y entrega a la Marina de seis buques de unas 150 toneladas para la vigilancia de las aguas litorales, dispuestos, además, para el servicio de minadores, tendrá lugar ante la Junta especial de subastas de este Ministerio el día 5 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anun-

cio para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 9 de octubre de 1915.

El Jefe del Negociado,
Luis de Pando.

V.º B.º

El General Jefe de la Sección,
Juan de Carranza.

JUNTA DE GOBIERNO DEL ARSENAL DE LA CARRACA

El concurso publicado en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Sevilla números 279, 224, 232 y 241, de fechas 6, 6, 5 y 9 del actual, para la enajenación de cuatro calderas excluidas del cañonero *D. Alvaro de Bazán*, tendrá efecto en la Comandancia general del apostadero de Cádiz, en la forma anunciada, el día 11 del mes de noviembre próximo, a las trece horas.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los que quieran interesarse en dicho servicio, y por los que los Sres. Comandantes de Marina de las provincias de Sevilla, Málaga y Huelva, fijarán en sitio visible de dichas dependencias por el conocimiento que tengan del insertado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del ramo.

Arsenal de la Carraca, 12 de octubre de 1915.

El Secretario,
José Fernández Clotel.

